

Medellín, 01 de septiembre de 2026

1300 2654

Ingeniero

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

Supervisor - Gobernación de Antioquia – SIF

Correo: juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Radicado: R 2026010591501

Fecha: 02/09/2026 11:40:50.0

Tipo: OFICIO

Destino: BEATRIZ ELENA OSPINA



Referencia: CONTRATO NO. 4600018656 DE 2025 “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”

Asunto: Entrega de informes mensuales sociales de Interventoría del Lote 8 Norte correspondientes al mes de febrero a junio de 2026 – Contrato de Interventoría No 20260060 de 2026.

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de supervisión del contrato interadministrativo de Mandato suscrito entre la Secretaria de Infraestructura Física y RENTAN y en el cumplimiento de las actividades de seguimiento y control al contrato de referencia, me permito remitir los siguientes documentos:

- Oficio Remisorio (1 folio)
- Informe Social del mes de febrero (13 folios – del folio 2 al 14)
- Informe Social del mes de marzo (19 folios – del folio 15 al 32)
- Informe Social del mes de abril (39 folios – del folio 33 al 71)
- Informe Social del mes de mayo (47 folios – del folio 72 al 118)
- Informe Social del mes de junio (44 folios – del folio 119 al 163)

Total, de folios 163

La documentación remitida corresponde a los informes sociales mensuales de interventoría y los soportes anexos en USB dentro de la ejecución del contrato interadministrativo.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CATALINA CASTRILLÓN TORRES

Subgerente de Ejecución

Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

ARCHIVO SIF
2026 SEP 22 14:24:41

Recab. anexos
Jeffrey Paredes
02-09-26

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Deisy Catherine Hernández Urrego Profesional Social Renting de Antioquia, EICE, RENTAN	<i>Catherine</i>	01/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVIALES 2025

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL N°001
FEBRERO DE 2026**



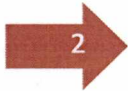
**CONTRATO DE INTERVENTORÍA
N°20260060**

**CONSORCIO INTERVIALES 2025: INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA
ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN NORTE (LOTE 8) A
CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

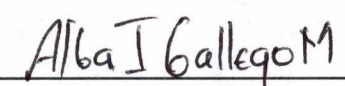
**CONTRATO DE OBRA
N°250O111B2826**

**CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)**





PERIODO: 11 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

ELABORADO POR: Alba Isabel Gallego Montoya	REVISADO POR: Jahilton A. Urrutia Chalá	RECIBIDO POR: Gloria Patricia Gómez Grisales
 Residente Social de Interventoría Consorcio INTERVIALES 2025	 Director de Interventoría Consorcio INTERVIALES 2025	 Profesional Universitario Dirección de Desarrollo Físico Secretaría de Infraestructura.


Diana Marcela
Alba Isabel Gallego M.

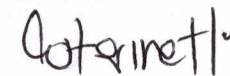

Gloria Patricia
Profesional Social
Rentan



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	8
INFORMACIÓN DEL CONTRATO.....	9
LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.....	11
EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO.....	13
• Personal del contratista: Consorcio Vías Antioquia Norte.....	17
• Personal de la Interventoría.....	17
DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES DESDE EL ÁREA SOCIAL.....	17
SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	18
PROGRAMA 1: RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO.....	18
PROGRAMA 2: PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA.....	19
PROGRAMA 3: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA.....	19
PROGRAMA 4: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	20
PROGRAMA 5: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO.....	21
PROGRAMA 6: PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL.....	21
PROGRAMA 7: PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA.....	22
PROGRAMA 8: PARA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO.....	22
PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.....	23



RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1: Corredores viales a intervenir.....	8
Tabla 2: Ficha del contrato de obra N°25OO111B2826 de 2025.....	9
Tabla 3: Lote 8 General.....	13
Tabla 4: Profesionales tramo de vía El Guayabo – El Salto – Partidas a Guadalupe.....	14
Tabla 5: Profesionales tramo de vía Carolina del Príncipe – Angostura.....	14
Tabla 6: Profesionales tramo de vía Alto del Cardal Toledo.....	15
Tabla 7: Profesionales tramo de vía Santa Rosa – Carolina del Príncipe.....	15
Tabla 8: Profesionales tramo de vía Entreríos – Labores – San José de La Montaña.....	16
Tabla 9: Profesionales tramo de vía Sopetrán – Belmira.....	16
Tabla 10. Relación Profesionales contratados por el Consorcio Vías Antioquia Norte de acuerdo al perfil mínimo exigible mes de febrero del 2026.....	17
Tabla 11 Relación de Profesionales contratados por el Consorcio Interviales 2025.....	17



ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa Subregión Norte del Departamento de Antioquia.....11

Ilustración 2: Corredores viales a intervenir.....12



INTRODUCCIÓN

El contrato de obra asunto del presente informe se celebró entre la **Secretaría de Infraestructura Física del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, quien para efectos de este informe se denominará EL CONTRATANTE, y el **CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE**, en adelante el CONTRATISTA, identificado como aparece en la Carta de Presentación de la oferta, ambos convinieron celebrar el contrato 2500111B2826 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución No. 2025061003351 del 23 de octubre de 2025, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LIC-16787.
2. Que mediante Resolución No. 2025061414750 del 10 de diciembre de 2025, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la “Parte”, conjuntamente las “Partes”), acuerdan el Contrato: **ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)**, el cual se registrará por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

EL CONSORCIO INTERVIALES 2025 participó en el proceso de selección de invitación privada No. IP 023 de 2025 y resultó adjudicatario del mismo, mediante informe definitivo presentado al comité interno de contratación No. 136 y acta de adjudicación del 29 de diciembre de 2025 para realizar: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN NORTE (LOTE 8) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Teniendo en cuenta la importancia que cobran las vías de la subregión **NORTE** del Departamento de Antioquia, el estado de deterioro en el que se encuentran y que éstas se reconocen como un instrumento básico y estratégico para el desarrollo y la



7

educación de los pobladores de los municipios y regiones, se establece la necesidad de intervenirlas.

Dando cumplimiento al seguimiento y control de las actividades sociales ejecutadas en el presente contrato se entrega el informe que corresponde al mes de febrero del 2026, en el mismo se relacionan las actividades realizadas por el componente social del contratista **CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE**, derivadas del seguimiento y control de la interventoría **CONSORCIO INTERVIALES 2025**. Seguimiento y control realizado en armonía con los 8 programas de la **GUÍA DE MANEJO SOCIAL, AMBIENTAL Y SST** para proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia que en su prólogo indica: “(...) *con el fin de facilitar la identificación rigurosa de los impactos generados por las obras públicas en el territorio, pero sobre todo para dotar de herramientas que ayuden a darles el manejo adecuado en función de la protección de los derechos particulares y colectivos de los territorios y personas beneficiarias de las obras públicas(...)*”, cuyo objetivo es “(...) *Establecer lineamiento dirigidos a la implementación de medidas de prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación necesarias para atenuar, reducir y/o eliminar los efectos negativos sobre los elementos y componentes en el medio físico, biótico y social, susceptibles a cambios, ocasionados por las actividades desarrolladas en la etapa de construcción de los proyectos de infraestructura; además de potenciar los efectos positivos causados sobre el entorno social y ambiental, en cada una de la fases, facilitando estructuralmente dicha gestión (...)*” y en articulación con las demás obligaciones contractuales adquiridas por el **CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE**.



INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El objetivo del presente informe es dar a conocer las actividades realizadas por el contratista en el área social en cumplimiento al contrato de obra **N°2500111B2826 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)** para lo cual aún no se cuenta el Plan de Gestión Social elaborado por el contratista y aprobado por la interventoría, el Plan de Gestión Social fue recibido y evaluado por la Interventoría y en oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-024, se notificó al contratista sobre comentarios, observaciones y solicitud de ajuste al Plan de Gestión Social - PGS.

TABLA 1 Corredores viales a intervenir:

CORREDORES	MUNICIPIOS A INTERVENIR DE LA SUBREGIÓN	LONGITUD A INTERVENIR (KM)
El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	Gómez Plata	10,61
La Ese - Angostura - La Ye (Partidas a Angostura) - La Herradura (No incluye tramo urbano de Angostura)	Angostura	13,62
La Apartada (San José de la Montaña) - Partidas (San José de la Montaña) - Toledo - Matanzas (No incluye tramo urbano de Toledo)	San José de la Montaña/San Andrés de Cuerquia	15
El Roble (Ruta 25) - Miraflores - La Ye (Partidas a Angostura)	Carolina del Príncipe/Santa Rosa de Osos	33,67
Entrerríos - Te a Labores - La Apartada - San José de la Montaña	Entrerríos/Belmira/San José de la Montaña	39,95
Sopetrán - Horizontes - Belmira	Belmira	4,4
TOTAL		117,25

Cada una de las actividades evidenciadas en este informe fue realizada por el contratista **CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE** con el apoyo y seguimiento de la interventoría **CONSORCIO INTERVIALES 2025**, por medio de sus residentes sociales, en el mes de febrero de 2026. El Contratista Vías Antioquia Norte remitió documento PGS por correo el 07 de febrero de 2026, este fue revisado y requirió ajustes solicitados por la interventoría mediante oficio, el documento se encuentra en revisión y ajustes por parte del contratista CVAN.

ANEXO 1: Oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-024 - Observaciones PGS



INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA N°25OO111B2826 - *CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE*

Tabla 2 Ficha del contrato de obra N°25OO111B2826 de 2025.

INFORMACIÓN GENERAL	
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE, integrado por INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S (50%), INFRACONSTRUCCIONES GRN S.A.S ZOMAC (40%) y PAVIMENTOS ABURRA S.A.S (10%).
CONTRATO N°	25OO111B2826 DE 2025
TELÉFONO	3117703932
RESIDENTE SOCIAL	MARIA PATRICIA CASTIBLANCO PRIETO.
SUPERVISIÓN No 1	CATALINA CASTRILLÓN TORRES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO LOTE 8 – SUBREGIÓN NORTE: El plazo para la ejecución de las obras está estimado en DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.



LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N°2500111B2826 - CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE

Ilustración 1: Mapa Subregión Norte del Departamento de Antioquia.

Subregión del Norte

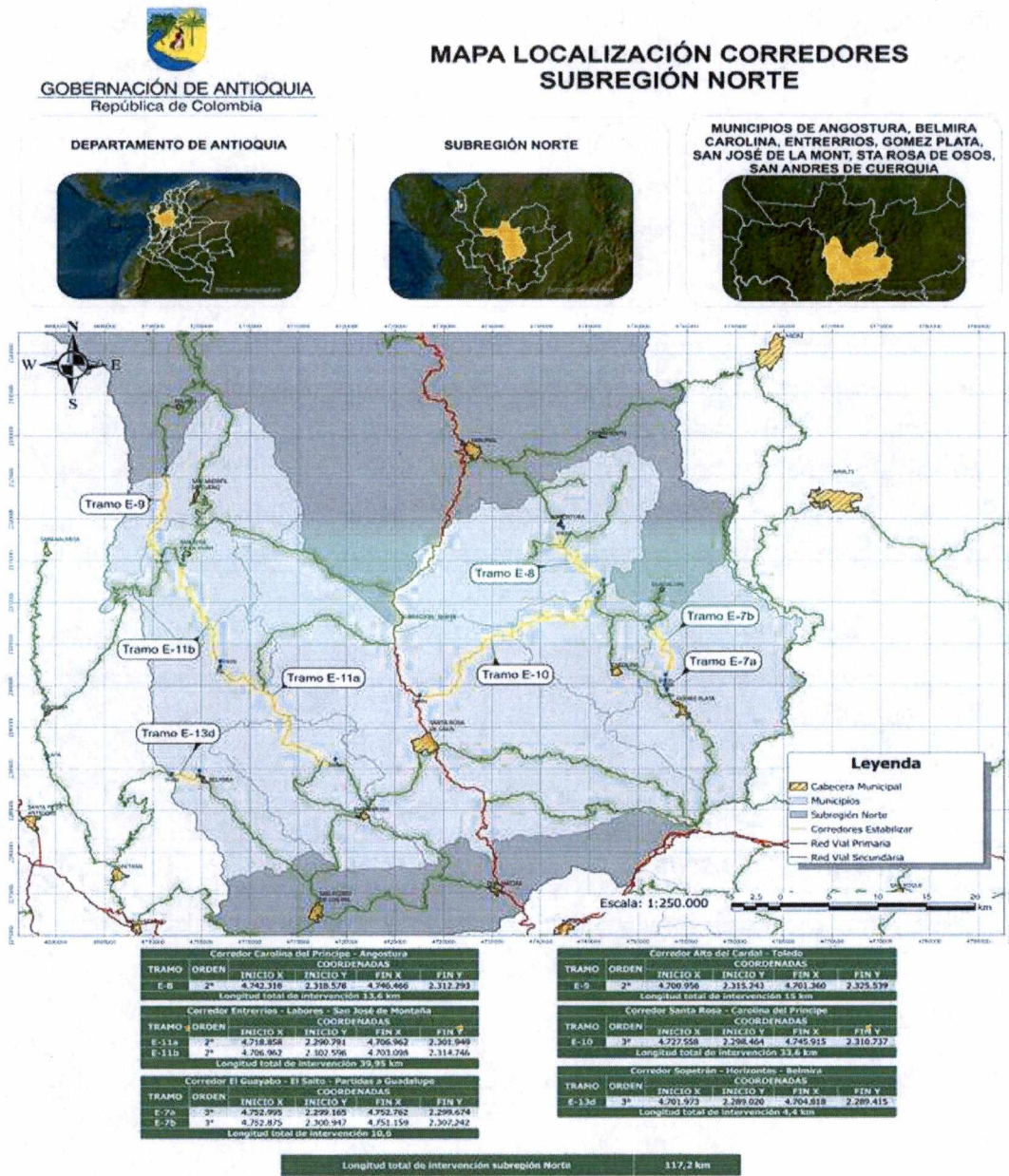


Ilustración 8. Mapa Subregión del Norte

Fuente: Gerencia de Corregimientos – Departamento de Antioquia

11

Ilustración 2: Corredores viales a intervenir:



Realizado por
Secretaría de Infraestructura Física

Referencia espacial
MAGNA-SIRGAS 2018 Origen Nacional

Fecha de elaboración
22/10/2025

EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- **PERSONAL DEL CONTRATISTA: Consorcio Vías Antioquia Norte.**

En el ANEXO 1 – Anexo Técnico del contratista, se consigna “(...) Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes (...)

LOTE 8 – SUBREGIÓN NORTE

Tabla 3: Lote 8 General

LOTE 8 General			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo (meses)
Profesional Director de Obra	1	100%	18
Profesional del Área Social 1	1	100%	11
Profesional del Área Social 2	1	100%	18

Tabla 4: Profesionales tramo de vía El Guayabo – El Salto – Partidas a Guadalupe.



13

El Guayabo – El Salto – Partidas a Guadalupe			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo Obra (meses)
Profesional Residente de obra	1	100%	8
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	2

Tabla 5: Profesionales tramo de vía Carolina del Príncipe – Angostura.

Carolina del Príncipe - Angostura			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo Obra (meses)
Profesional Residente de obra	1	100%	11
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	2

Tabla 6: Profesionales tramo de vía Alto del Cardal Toledo.



Alto del Cardal - Toledo			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo Obra (meses)
Profesional Residente de obra	1	100%	11
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	2

Tabla 7: Profesionales tramo de vía Santa Rosa – Carolina del Príncipe.

Santa Rosa – Carolina del Príncipe			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo Obra (meses)
Profesional Residente de obra	1	100%	17
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	4



Tabla 8: Profesionales tramo de vía Entrerrios – Labores – San José de La Montaña.

Entrerrios – Labores – San José de la Montaña			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo Obra (meses)
Profesional Residente de obra	1	100%	18
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	4

Tabla 9: Profesionales tramo de vía Sopetrán - Belmira

Sopetrán – Horizontes - Belmira			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo Obra (meses)
Profesional Residente de obra	1	100%	6
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	1



PERSONAL DEL CONTRATISTA

Tabla 10. Relación Profesionales contratados por el Consorcio Vías Antioquia Norte de acuerdo al perfil mínimo exigible mes de febrero del 2026.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
JOHN JAIRO CALDERÓN OCAMPO	DIRECTOR DE OBRA
JESÚS EMILIO RICO ARISMENDY	RESIDENTE CIVIL DE OBRA
MARÍA PATRICIA CASTIBLANCO PRIETO	RESIDENTE SOCIAL
KARL DE JESÚS VIVAREZ PRIMO	RESIDENTE AMBIENTAL
CLAUDIA LUCIA OSORIO GÓMEZ	PROFESIONAL CALIDAD
MARÍA ISABEL CASTAÑO HERNÁNDEZ	ADMINISTRADORA DE OBRA

PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo reportado en el presente informe, en el desarrollo de las actividades de seguimiento y control a las actividades contractuales participó el siguiente personal de la interventoría:

Tabla 11. Relación de Profesionales contratados por el Consorcio Interviales 2025

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
JAHILTON ABDEL URRUTIA CHALÁ	DIRECTOR DE OBRA
JOAN GUILLERMO MACÍAS PINTO	RESIDENTE CIVIL DE OBRA
ALBA ISABEL GALLEGU MONTOYA	RESIDENTE SOCIAL
HASLYN SÁNCHEZ AGUILAR	RESIDENTE AMBIENTAL
DIANA ANDREA RESTREPO	RESIDENTE SST
MARGARITA MARÍA RÚA MIRA	PROFESIONAL DE CALIDAD
ELKIN JIMÉNEZ URÁN	TECNÓLOGO DE OBRA
ERIKA ISABEL MORALES LOPEZ	SECRETARÍA

DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES DESDE EL ÁREA SOCIAL:

El personal del componente social tiene unas actividades básicas estipuladas en la guía de manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia, en el contrato suscrito y en los Anexos Técnicos de contratista e interventoría, los cuales debe consignar en el Plan de Gestión Social procurando prevenir, controlar y mitigar



17

los impactos negativos, generados por las obras en el área de influencia directa e indirecta. De igual manera el profesional social debe potencializar los impactos positivos, esto quiere decir mostrar los beneficios generados a la comunidad por parte de las obras, a través de estrategias de comunicación apropiadas y el acompañamiento permanente.

Anexo 2 Oficio: INTERNORTE-RENTAN-2026-027 - Entrega de formatos Sociales

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Como cumplimiento al seguimiento y control de las actividades sociales ejecutadas en el presente contrato se entrega el informe que corresponde al mes de diciembre de 2021, en el mismo se relacionan las actividades realizadas por el componente social del contratista **CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE** con el seguimiento y control de la interventoría **CONSORCIO INTERVIALES 2025**. Cada una de las actividades mencionadas en este informe responde a los requerimientos del plan de manejo social, el cual se encuentra en cumplimiento de requerimientos de ajustes. Los insumos son entregados mediante oficio CVAN-L8-019-2026.

Anexo 3 Oficio CVAN-L8-019-2026. INFORME MENSUAL SOCIAL (oficio remitario).

PROGRAMA 1: RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO:

Cuyo objetivo acorde a la guía de manejo social, ambiental y SST es Implementar medidas de manejo que permitan reconocer el entorno en el cual se desarrollará el proyecto, a través de actividades que permitan identificar el estado actual del área de influencia de la obra, y en caso de generar algún daño, iniciar con el proceso de reparación directa. El objetivo del reconocimiento del entorno en el cual se desarrolla el proyecto, consiste en restablecer las condiciones originales de las propiedades afectadas, de las zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido daños por las actividades generadas de la obra. Adicionalmente, se busca realizar actividades de apoyo legal y de información y asesoría a los propietarios del área de influencia directa que pueda presentar algún tipo de afectación sobre sus predios como consecuencia de la ejecución de alguna de las obras o actividades del proyecto, mediante la recepción y atención (incluye dar respuesta) a las **peticiones, quejas, observaciones y/o reclamos** que puedan presentarse como consecuencia de la ejecución de las obras, **levantamiento y cierre de actas de vecindad** en los predios adyacentes a la ejecución del proyecto y demás zonas con



posible afectación que el contratista y la interventoría considere necesario, levantamiento y cierre de **actas de entorno** áreas públicas que no serán intervenidas por el proyecto, pero que servirán de zona de desvío vehicular o peatonal (independientemente de quién hubiese definido el desvío y el momento de su implementación) y levantamiento y cierre de **permisos de intervención en predios privados**, en los casos que corresponda teniendo en cuenta las obras realizadas: por ejemplo para la ubicación de la valla, construcción de obras transversales, instalación de filtros y muros. Dichos permisos deben ser firmados por los propietarios, contratista e interventoría y ser debidamente diligenciados y custodiados.

El contratista a la fecha no ha realizado las acciones para dar cumplimiento a la gestión de este programa, la interventoría mediante oficio solicito realizar las gestiones acordes al cronograma de obra para dar cumplimiento a esta obligación contractual.

Anexo 4: Oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-017 - Solicitud actas entorno y de vecindad

PROGRAMA 2: PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA:

Con el cual, de acuerdo a la guía de manejo social, ambiental y SS, se propende por reconocer el territorio antes de la ejecución del proyecto y restablecer las condiciones originales de las propiedades, zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido afectaciones por las actividades de la obra. Para garantizar el desarrollo de un proceso de información del proyecto con la comunidad que configura el área de influencia directa del proyecto, se deberán realizar las siguientes socializaciones con dicha comunidad: Reunión de **inicio, avance y finalización de obra**. Antes de llevar a cabo las reuniones, el contratista se cerciorará que las diferentes organizaciones y líderes comunitarios, instituciones, comerciantes, entre otros actores identificados en la etapa de diagnóstico, seguirán permaneciendo activos en el área de intervención, de acuerdo a la guía de manejo social, ambiental y SST para lo cual deberá recopilar información y consignarla en formato de microdiagnóstico por cada corredor vial de Lote 8.

El contratista a la fecha no ha realizado las acciones para dar cumplimiento a la gestión de este programa.

PROGRAMA 3: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Con el que se busca eestablecer mecanismos claros que permitan beneficiar a la comunidad del área de intervención directa con la contratación de mano de obra



requerida para el proyecto. Contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad impactada por el proyecto. Dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones, contratista debe incluir dentro del personal requerido para el desarrollo de las actividades constructivas la mano de obra disponible y residente en el área de influencia directa AID del contrato, con el fin de generar ingresos en los hogares de las comunidades residentes en la zona y evitar la migración de población foránea al área de influencia directa AID para vincularse al contrato.

Inclusión de mujeres (anexo técnico) “En atención al cumplimiento de la Ordenanza N° 03 de 2010 sobre inclusión social de las mujeres, es obligación para el contratista de obra tener en cuenta la participación de un mínimo del cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región sean mujeres para la ejecución del proyecto, siempre y cuando la naturaleza, características y condiciones del contrato lo permitan”.

El contratista entrega reporte de empleabilidad a la fecha e informa sobre el estado de empleabilidad de la mano de obra femenina, igualmente se encuentra en digital adjunto la información sobre el estado de la empleabilidad por parte de la Interventoría Consorcio INTERVIALES 2025.

Anexo 5: Excel de empleabilidad mensual diligenciado y actualizado INTERVIALES.

Anexo 6: Excel de empleabilidad mensual diligenciado y actualizado CVAN.

PROGRAMA 4: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN:

En el cual acorde a la guía de manejo social, ambiental y SST se debe diseñar e implementar procesos de información continua y actualizada que permitan presentar a la comunidad los avances y beneficios del proyecto, así como aspectos considerados por la comunidad como relevantes para conocer y comprender el funcionamiento y bondades del proyecto. Comprende acciones tales como la instalación de **vallas informativas, instalación de avisos metálicos, la realización y distribución de volantes informativos, mensajes a través de emisoras y/o perifoneo, carteleras, avisos de prensa**, entre otros. Para cada insumo el contratista debe tener en cuenta el Manual de Imagen de la Secretaría de Infraestructura Física.



El contratista notificó el inicio de obras en el marco de la ejecución del contrato de obra N°2500111B2826 del *Consortio vías Antioquia Norte: Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)*, las comunicaciones de inicio de obra se entregaron a administraciones municipales y Personerías de el municipio de Entrerrios, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos y Carolina del Príncipe.

Anexo 7: Oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-016 - Solicitud de notificaciones de inicio de obra en municipios

Anexo 8: Radicación oficio de notificación de inicio de obra CVAN-L8-019-2026-Notf_In_Enterrerios.

Anexo 9: PDF de correo electrónico enviado a la alcaldía y Personería de San Jose de la Montaña, con oficio de notificación de inicio de obra CVAN_L8_016_2026.

Anexo 10: PDF de correo electrónico enviado a la alcaldía y Personería de Santa Rosa de Osos, con oficio de notificación de inicio de obra CVAN_L8_016_2026.

Anexo 11: PDF de correo electrónico enviado a la alcaldía y Personería de Carolina del Príncipe, con oficio de notificación de inicio de obra CVAN_L8_016_2026.

PROGRAMA 5: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO

Con el cual se garantiza participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto donde se generen espacios adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generen como consecuencia de las diferentes actividades que componen el proyecto. Para cumplir con el programa se contemplan acciones como **implementación de punto de atención virtual, puntos de atención al ciudadano (PAC), diseñar e implementar procedimiento para recepción y atención de PQRS.**

El contratista a la fecha no ha realizado las acciones para dar cumplimiento a la gestión de este programa.

PROGRAMA 6: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL.

El contratista a través del área social implementara **conversatorios** al personal que laborará en la obra sobre el tipo de elementos arqueológicos e históricos que se



podrían encontrar en el área y el procedimiento a seguir si se llegasen a presentar. Así como también de las obligaciones de contribuir en el cuidado, protección de los monumentos y hallazgos arqueológicos.

El contratista a la fecha no ha realizado las acciones para dar cumplimiento a la gestión de este programa.

PROGRAMA 7: SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA CPC

Espacio para constituir y poner en marcha los **Comités Ciudadanos de Obra (CPC)**, espacio para que la comunidad haga vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones que se establecieron con las autoridades competentes. De acuerdo a la guía de manejo social, ambiental y SST, para la conformación de este colectivo, previamente el contratista deberá indagar sobre la existencia, estado y gestión de los grupos ciudadanos o colectivos existentes en la zona o municipios de influencia directa del proyecto, consultar con las personerías o entidades a cargo sobre la intención de promover y fortalecer la participación ciudadana o, en su defecto, su conformación (medida de control). En el marco de este programa se tiene propuesto temas relacionados con enfoque de género, red de buenos vecinos y lápiz a la obra

El contratista a la fecha no ha realizado las acciones para dar cumplimiento a la gestión de este programa.

PROGRAMA 8: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Cuto objetivo, acorde a la guía de manejo social, ambiental y SST es formar al personal que labora en el proyecto en aspectos relacionados con las medidas de manejo social que se deben implementar en el proyecto, con el fin de que establezcan relaciones armónicas con las comunidades del área de influencia, para lo cual el contratista deberá diseñar e implementar programa de capacitaciones

El contratista a la fecha no ha realizado las acciones para dar cumplimiento a la gestión de este programa.



PRESUPUESTO EJECUTADO PLAN DE GESTIÓN SOCIAL:

A su vez se requiere presentar y hacer seguimiento en el PGS el plan de inversión social estimado por cada corredor vial, para la ejecución del mismo. La inversión considerada para el Plan de Manejo Social, está incluida en el valor estimado del presupuesto oficial denominado "Inversión Ambiental, Social y SST (Anexo 5 minuta del contrato, pág. 4), de acuerdo al cual se debe describir las cantidades y valor económico de las actividades necesarias para la implementación de los programas propuestos en el Plan de Manejo Social (CRONOGRAMA), de este se deberá rendir informe mensual, anexando los soportes documentales correspondientes (facturas).

Si bien el PGS es uno sólo para el Lote 8, el contratista debe presentar información mensual detallada y con soportes relacionada con el cronograma y presupuesto ejecutado por corredor vial.

El contratista a la fecha no ha realizado las acciones para dar cumplimiento a la gestión de este componente.





LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-024 - Observaciones PGS.....	8
ANEXO 2: Oficio: INTERNORTE-RENTAN-2026-027 - Entrega de formatos Sociales.....	18
ANEXO 3: Oficio: CVAN-L8-019-2026. INFORME MENSUAL SOCIAL (oficio remitario).....	18
ANEXO 4: Oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-017 - Solicitud actas entorno y de vecindad.....	19
ANEXO 5: Excel de empleabilidad mensual diligenciado y actualizado INTERVIALES.....	20
ANEXO 6: Excel de empleabilidad mensual diligenciado y actualizado CVAN.....	20
ANEXO 7: Oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-016 - Solicitud de notificaciones de inicio de obra en municipios.....	21
ANEXO 8: Radicación oficio de notificación de inicio de obra CVAN-L8-019-2026-Notf_In_Enterrerios.	21
ANEXO 9: PDF de correo electrónico enviado a la alcaldía y Personería de San Jose de la Montaña, con oficio de notificación de inicio de obra CVAN_L8_016_2026...21	21
ANEXO 10: PDF de correo electrónico enviado a la alcaldía y Personería de Santa Rosa de Osos, con oficio de notificación de inicio de obra CVAN_L8_016_2026...21	21
ANEXO 11: PDF de correo electrónico enviado a la alcaldía y Personería de Carolina del Príncipe, con oficio de notificación de inicio de obra CVAN_L8_016_2026.....	21



Observación **de Archivo**

EN ESTE FOLIO VA UNA USB
VER EN EL EXPEDIENTE FÍSICO